MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-DIJIN No.03-2-10037-19 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA QUIMICA MG S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

Entre los suscritos a saber, por una parte: el señor Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.313.701 de Girardot (Cundinamarca), quien actúa en calidad de DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Resolución 00008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, por una parte, y por la otra el señor FERNANDO MUÑOZ GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.089.917, representante legal de QUIMICA MG S.A.S, quien en adelante y para efectos del vínculo contractual se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación N° 001 al contrato de compraventa 03-2-10037-19, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL celebró el contrato de compraventa 03-2-10037-19 el día 31 de mayo de 2019 con QUIMICA MG S.A.S NIT 891412195-9, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL", Por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 37.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA. **b)** Que mediante Modificatorio N° 001 fecha 27/09/2019, se modifica la CLAUSULA OCTAVA-LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del contrato principal. **b)** Que mediante comunicación de fecha 27 de noviembre de 2019, el señor FERNANDO MUÑOZ GARCÍA, representante legal de la empresa QUÍMICA MG S.A.S, solicita modificar el contrato N° 03-2-10037-19, en los siguientes términos: *"La modificación solicitada corresponde a los valores unitarios incluid IVA y los valores totales de cada uno de los ítems del contrato ..."*. **c)** Que mediante comunicación oficial S-2019- 180388–ARCIF- GUDIF de fecha 27 de noviembre de 2019, el señor Teniente Coronel JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Jefe Policía Científica y Criminalística y la señora Subteniente ANGÉLICA SUESCUN PADILLA, Responsable del laboratorio de Química; como supervisores del contrato, emiten concepto favorable al requerimiento y a su vez solicitan la reducción del presupuesto al Director del organismo, para realizar el modificatorio al contrato principal, procediendo en tal sentido según lo dispuesto por el ordenador del gasto el día 28 de noviembre de 2019 a través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP). En consecuencia, de lo anterior se pactan las siguientes modificaciones:

MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-DIJIN No.03-2-10037-19 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA QUIMICA MG S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del contrato principal, así:

El valor del presente contrato asciende a la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUVE PESOS CON CUARENTA NUEVE CENTAVOS ($36.999.969,49) MONEDA LEGAL incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	02-02-01-003	10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE COCAINA CLORHIDRATO	160	MILIGRAMOS	$ 84.551,46	$ 13.528.233,60
2		10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE COCAINA BASE	100	MILIGRAMOS	$ 45.353,80	$ 4.535.380,00
3		10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABINOL	2	UNIDAD	$ 625.204,43	$ 1.250.408,86
4		10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABIDIOL	2	UNIDAD	$ 625.204,43	$ 1.250.408,86
5		10	JECRI	ESTANDAR SECUNDARIO DE DELTA-9-TETRAHIDROCANABINOL	2	UNIDAD	$ 650.014,13	$ 1.300.028,26
6		10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE ECGONINA CLORHIDRATO	100	MILIGRAMOS	$ 19.926,98	$ 1.992.698,00
7		10	JECRI	ESTANDAR SECUNDARIO DE ECGONINA METIL ESTER 1 mg/ml	2	UNIDAD	$ 625.204,43	$ 1.250.408,86
8		10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE BENZOILECGONINA	100	MILIGRAMOS	$ 25.881,00	$ 2.588.100,00
9		10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE PAPAVERINA CLORHIDRATO	200	MILIGRAMOS	$ 4.813,50	$ 962.700,00
10		10	JECRI	ESTANDAR PRIMARIO DE NOSCAPINA	100	MILIGRAMOS	$ 9.626,16	$ 962.616,00
11		10	JECRI	ESTÁNDAR DE MDMA	100	MILIGRAMOS	$ 25.881,31	$ 2.588.131,00
12		10	JECRI	ESTÁNDAR DE TETRACOSANO > 99%	100	MILIGRAMOS	$ 13.654,93	$ 1.365.493,00
13		10	JECRI	ESTANDAR DE TNT 1000 ppm	1	UNIDAD	$ 149.949,82	$ 149.949,82
14		10	JECRI	ESTANDAR DE PENT 1000 ppm	1	UNIDAD	$ 263.280,53	$ 263.280,53
15		10	JECRI	ESTANDAR DE HMX 1000 ppm	1	UNIDAD	$ 154.667,42	$ 154.667,42
16		10	JECRI	ESTANDAR DE RDX 1000 ppm	1	UNIDAD	$ 154.667,42	$ 154.667,42
17		10	JECRI	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S600	1	UNIDAD	$ 386.113,98	$ 386.113,98
18		10	JECRI	ESTANDAR DE VISCOSIDAD N350	1	UNIDAD	$ 386.113,98	$ 386.113,98
19		10	JECRI	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S200	1	UNIDAD	$ 386.113,98	$ 386.113,98
20		10	JECRI	ESTANDAR DE VISCOSIDAD N100	1	UNIDAD	$ 386.113,98	$ 386.113,98
21		10	JECRI	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S60	1	UNIDAD	$ 386.113,98	$ 386.113,98
22		10	JECRI	ESTANDAR DE VISCOSIDAD S20	1	UNIDAD	$ 386.113,98	$ 386.113,98
23		10	JECRI	ESTANDAR DE VISCOSIDAD N35	1	UNIDAD	$ 386.113,98	$ 386.113,98
VALOR TOTAL								**$ 36.999.969,49**

CLÁUSULA SEGUNDA: Reducir el valor de contrato 03-2-10037-19, en la suma de TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($30.51) del Registro Presupuestal número 38819 del 31/05/2019 del contrato principal, quedando un valor total así:

MODIFICATORIO N° 002 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-DIJIN No.03-2-10037-19 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA QUIMICA MG S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR INCLUIDO IVA
Contrato principal 03-2-10037-19	2019	$ 36.999.969,49
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA		$ 36.999.969,49

CLÁUSULA TERCERA: El contratista en el término de tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del presente modificatorio, debe informar por escrito a la aseguradora el contenido del mismo y cargar el documento en la plataforma SECOP II por la sección 7 "Ejecución del Contrato".

Las demás cláusulas y condiciones no modificadas en el contrato principal permanecen incólumes y con la misma obligatoriedad para las partes. En constancia de todo lo anterior, se firma en Bogotá, D.C, a los

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, 29 NOV 2019

Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA,

FERNANDO MUÑOZ GARCÍA
C.C. No. 10089917
Representante Legal QUÍMICA MG S.A.S
NIT. 891412195-9

Elaboró:	Revisó y aprobó:	Revisó y aprobó:	Revisó y aprobó:	Revisó y aprobó:
Patrullera ADRIANA GARCIA JORGE ANALISTA DE CONTRATOS	IT. EDGAR ALFONSO OSORIO ANALISTA DE CONTRATOS	MY. ANDRÉS HUERTAS GARZÓN JEFE GRUPO CONTRATOS	MY. OSCAR MIGUEL MORENO ARROYAVE JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TC. NHORA MILENA DURAN RUEDA JEFE ASUNTOS JURÍDICOS